MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/14187 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de belenes de Navidad 2026. Identificador BDNS: 941336.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941336**.

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los ciudadanos de la población de Albal, que reúnan los requisitos establecidas en la convocatoria.

Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas

Esta convocatoria de concurso de Belenes tiene como objeto estimular la creatividad y premiar la actividad artística de todos los ciudadanos del municipio que quieran participar.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de premios otorgados por el Ayuntamiento de Albal aprobada por el Pleno en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 94 de 20 de mayo de 2026.

https://albal.es/content-albal/uploads/2026/05/Bases-reguladoras-Premios.pdf

Cuarto. Dotación presupuestaria

La cuantía total máxima subvencionada será de 850 euros, aplicación presupuestaria 612.3341.481603 (Promoción Cultural: Bienales y Concursos) del presupuesto vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será del día 1 al 10 de diciembre de 2026.

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 2286 de 10 de noviembre de 2026, por la que se convocan el concurso de belenes 2026.

Albal, 11 de noviembre de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14187